

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA "IMATELME-IMPORTADORES DE MATERIALES ELECTRICOS Y MECANICOS S.A."

1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía "IMATELME-IMPORTADORES DE MATERIALES ELECTRICOS Y MECANICOS S.A." se otorgó en la ciudad de Eloy Alfaro el 18 de Mayo de 1994 ante el Ab. José Morante Valencia, Notario del Cantón Durán; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañias de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 94-2-1-1-0002169 el **6 JUN 1994** e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. **8031** el **14 de junio de 1994.**

2.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La compañía se denomina "IMATELME-IMPORTADORES DE MATERIALES ELECTRICOS Y MECANICOS S.A." y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS.

3.- **DOMICILIO.**- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

4.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la compañía es dedicarse: a) La importación, exportación, representación, distribución y venta de equipos eléctricos y ferretería industrial. b) La importación, exportación, representación, distribución y venta de maquinaria mecánica y electro-mecánica. c) Asesoría profesional en las ramas civil, eléctrica y mecánica, y; d) Montaje y mantenimiento de plantas, mecánicas, eléctricas y civiles. La compañía no se dedicará a la Consultoría.

5.- **CAPITAL.**- El capital autorizado de la compañía es de DIEZ MILLONES DE SUCRES dividido en DIEZ MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una, y el capital suscrito es de CINCO MILLONES DE SUCRES dividido en CINCO MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.

6.- **INTEGRACION DEL CAPITAL SUSCRITO.**- El capital está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario S/1'250.000,00 quedando por pagarse la cantidad de S/.3'750.000,00, en el plazo de dos años en numerario.

7.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente, Gerente General, los Gerentes y el Directorio. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y el Gerente General, indistintamente, necesitando autorización del Directorio para la transferencia de dominio de los bienes inmuebles de la compañía. Esta atribución corresponderá a la Junta General de Accionistas, si el Directorio no estuviera integrado.

Guayaquil, 21 de junio de 1994.

M. A. M.
Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL